Barranquilla, 14 de Agosto de 2024.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 06.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A

MARIA CLAUDIA HERRERA REYES
C.C. N° 32.853.469 de Sabanalarga – Atlántico.
No responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre el **14 de Julio y el 13 de Agosto de 2024** de acuerdo a la cláusula tercera del contrato No. **202400097.**

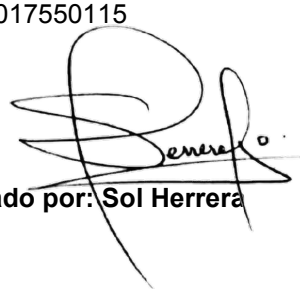
Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los **14** días del mes de **Agosto** de 2024.
Cordialmente,

Firma:



MARIA CLAUDIA HERRERA REYES.
Contratista de la Secretaria de Hacienda
C.C 32.853.469 de Sabanalarga – Atlántico.
Direccion: Calle 22 # 13-81Sabanalarga -Atlantico
E-mail: maryh_1879@hotmail.com
Cel : 3017550115



Revisado por: Sol Herrera